



JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., seis (06) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	Adjudicación judicial de apoyo transitorio
Demandante:	Olga Lucía Cuevas Téllez
Apoyo para:	Iván Camilo Mora Cuevas
Radicación:	2020-00310
Asunto:	Con informe social
Decisión:	Corre traslado informe

En atención al escrito remitido por la trabajadora social adscrita al despacho, en el que presenta informe social practicado al titular del acto jurídico, IVÁN CAMILO MORA CUEVAS, se dispone:

PRIMERO. Por secretaría CORRER traslado del referido informe por el término de tres (03) días, para que los interesados emitan los pronunciamientos a que haya lugar.

SEGUNDO. Una vez vencido el término anterior, INGRESAR las diligencias al despacho para continuar con el trámite correspondiente.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

KB

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art. 295 C.G.P.)
La providencia anterior se notifica en el ESTADO N°
059 hoy, **09 de agosto de 2021**
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA